

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.003

Miércoles 20 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2572766

EXTRACTO

ALVARO DAVID GONZALEZ SALINAS, Abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo 3001, piso 2, comuna de Las Condes, Santiago, certifico que por escritura pública de fecha 13 de noviembre de 2024, repertorio número 30.524-2024, ante mí, Catalina Schulz Astaburuaga, cédula nacional de identidad N°15.311.591-5, domiciliada para estos efectos en El Radal Numero 80 departamento 05, Comuna de Lo Barnechea, Santiago, Región Metropolitana; constituyó una sociedad por acciones. NOMBRE: "SCHULZ Co. SpA", pudiendo usar para efectos legales, comerciales y publicitarios, incluyendo bancos y organismos públicos, la expresión "SCHULZ MARKETING CONSULTANT SpA". OBJETO: El objeto de la sociedad será: Uno) la prestación de servicios de publicidad, en general; Dos) la prestación de toda clase de servicios, asesorías y asistencia técnica relacionadas con la publicidad y marketing; Tres) la importación, exportación, ventas, distribución, comercialización u otras formas de disposición de todo tipo de bienes muebles o productos y sus accesorios; y, Cuatro) Asimismo, podrá realizar toda clase de inversiones incluida la compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación, administración y leasing de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, de acciones, bonos, debentures, pagarés y demás valores mobiliarios y de derechos sociales. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios al fin indicado, al desarrollo de su negocio o comercio o a la inversión de los fondos sociales disponibles, en especial, podrá participar en toda clase de sociedades, civiles o comerciales, cualquiera sea su objeto, ya sean colectivas, anónimas, de responsabilidad limitada, por acciones o en comandita, pudiendo concurrir en estas últimas como socia comanditaria o gestora. Además, podrá ejecutar todas las operaciones o negocios que acuerden los accionistas y que tengan relación con el objeto social. DOMICILIO: Ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. DURACIÓN: Indefinida. CAPITAL Y ACCIONES: El capital de la sociedad asciende a \$250.000 pesos, dividido en 1000 acciones de una misma serie, nominativas, sin valor nominal, que se suscriben de la siguiente manera: la accionista Catalina Schulz Astaburuaga suscribe las 1000 acciones por un valor total de \$250.000 pesos, que paga en este acto y en dinero efectivo. En consecuencia, el capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Otras estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 15 de noviembre de 2024.

CVE 2572766

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl